

MANUAL PARA PROVEEDORES DE CHATARRA

2023



**ACEROS
AREQUIPA**

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN

Declaro haber recibido a nombre de **Corporación Aceros Arequipa S.A.** el siguiente ejemplar: **MANUAL DEL PROVEEDOR DE CHATARRA FERROSA Edición: 2023**, de manera gratuita, como parte de la integración y mejora en el servicio hacia nuestros proveedores.

Asimismo, me comprometo a:

- Leer detenidamente el contenido del manual de chatarra y **cumplir con las medidas, indicaciones y recomendaciones** descritas en el presente documento.
- **Enviar chatarra en condiciones adecuadas**, libre de agentes contaminantes.
- **Enviar chatarra en condiciones seguras.**

FECHA DE RECEPCIÓN: _____

NOMBRE: _____

EMPRESA: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO: _____



CRITERIOS A TENER EN CUENTA PARA EL DESPACHO DE TODAS LAS CALIDADES DE CHATARRA

- 1) El grado de oxidación de la chatarra debe ser leve.
- 2) Toda carga debe estar libre de la presencia de materiales no metálicos/ferrosos ([ver páginas 17](#)), de detectarse se seguirá el procedimiento definido por Corporación Aceros Arequipa S.A (CAASA).
- 3) Los materiales bélicos ([ver página 16](#)) están prohibidos, sólo las fuerzas armadas en coordinación con la SUCAMEC están autorizadas para la venta de este tipo de materiales. De detectarse estos materiales en la carga se seguirá el procedimiento definido por CAASA.
- 4) En caso de presencia de materiales **explosivos o inflamables** ([ver páginas 10 a 18](#)) con presencia de válvulas (sin desgasificar), sin perforaciones o que contengan en su interior residuos de gases, aceites, líquidos, etc., que pueda generar amagos de incendio o explosiones por efecto de compresión, podrá ser motivo de rechazo de la carga y/o penalización monetaria.
- 5) No recepcionamos chatarra electrónica, ya que más del 70% de su composición no es ferrosa y en el caso de **las tarjetas electrónicas son altamente inflamables**, pueden generar amagos de incendio.
- 6) Todo material que llegue compactado, en cilindros u otros contenedores como sacos, latas, bolsas, etc., serán sometidos a un proceso de revisión con el fin de verificar el estado en que se encuentran los materiales, si se evidencia dolo en la carga se seguirá el procedimiento definido por CAASA.
- 7) Para la descarga de piezas sobredimensionadas solo se realiza en Pisco, el proveedor debe dar aviso con mínimo 48 horas de anticipación por correo, enviando fotos del material al área de compras metálicas para su evaluación.
- 8) Las carrocerías deben ingresar sin el tanque de combustible.
- 9) El uso del aplicativo **CAASA SOCAM** es **obligatorio**, para registrar tus envíos de chatarra.
- 10) Es responsabilidad del proveedor participar de todas las capacitaciones que CAASA realiza para estar oportunamente informado sobre cualquier cambio en los procesos.

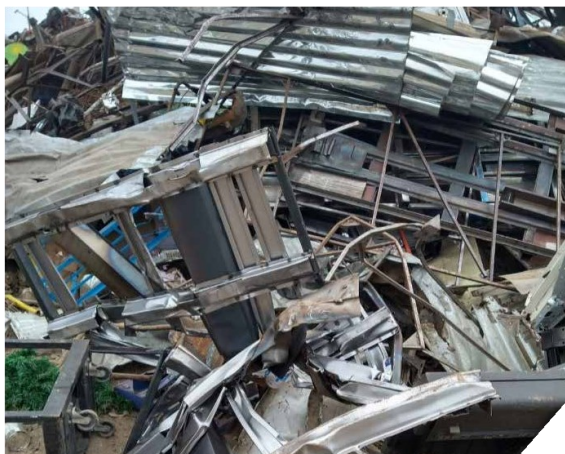
CLASIFICACIÓN DE LOS TIPOS DE CHATARRA

Chatarra viruta – Cód. SAP: 200006



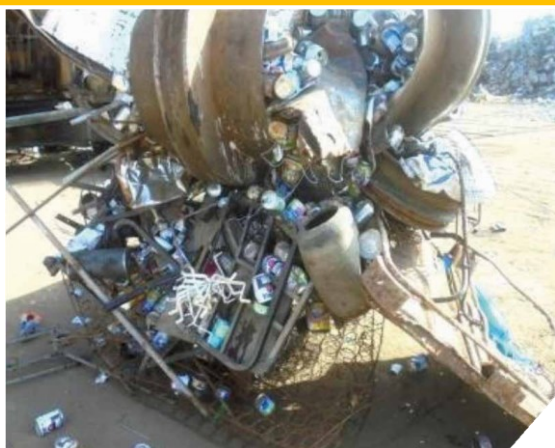
Material obtenido durante el proceso de mecanizado de la pieza (torneado, cepillado, fresado, taladro) procedente de los talleres mecánicos. No se recepciona virutas de bronce u otros materiales no ferrosos. En caso de despachar viruta de hierro fundido, enviarlo por separado debido a que posee alto contenido de fósforo y azufre. La viruta de hierro fundido se reconoce por su forma de astillas y tamaño similar a granos de arena.

Chatarra liviana – Cód. SAP: 200007



Compuesta por **planchas delgadas** laminadas en frío y caliente, con **espesor menor a 4.75 mm (3/16")**. Ejemplos de chatarra metálica doméstica destacan: alambres delgados, calaminas, tubos, restos de aparatos electrodomésticos, carrocerías, catres, letreros, cilindros viejos, fierro corrugado en forma de moños, tubos de gasfitería, filtros limpios, secos y sin grasa, etc.

Chatarra tarros de leche mezclado – Cód. SAP: 200008



Formado por tarros de leche nuevos o usados y que se encuentren combinados con otras calidades de chatarra y que sean difícil de separar. **Se recomienda enviar los tarros por separado** ya que tienen un mayor valor comercial.

Chatarra pesada – Cód. SAP: 200009



Material de acero con un espesor mayor a 4.75 mm (3/16”) y menor o igual a 6.35 mm (1/4”), de longitud variable. Está compuesto por planchas, vigas, tubos, perfiles, alambrcn de construccin cortado (no en moños), etc.

En el caso de la chatarra alto residual, tambin forma parte del grupo de la chatarra pesada y se caracteriza por poseer mayor concentracin de elementos residuales.

Entre los materiales que se encuentran destacan aquellos procedentes de minerías, piezas de maquinaria pesada y equipos industriales.

Chatarra preparada – Cód. SAP: 200010



Comprende chatarra pesada con **un espesor mayor a 4.75 mm (3/16”) con dimensiones máximas de 1 metro.** Incluyen en esta categoría: chaquetas de molino, cadenas de oruga, ruedas de tren o volantes, chatarra naval, hierro fundido, etc. En esta categoría, la chatarra **debe estar en condiciones listas para su consumo y no debe requerir acondicionamiento por oxicrote.** No debe estar mezclado con cualquier otro tipo de chatarra. En caso este material llegue mezclado con otras calidades de chatarra perderá su calificacin como chatarra preparada.

Chatarra embutición – Cód. SAP: 200037



Formado por recortes de estampado de planchas laminadas en frío y caliente de muy **bajos elementos residuales, libre de recubrimientos electrolíticos, estañados o de pinturas protectoras, sin grado de oxidación visible**. Ejemplos de chatarra embutición:

- Balones de gas (Revisar la forma correcta de envío)
- Recortes de planchas estampadas (sin compactar).
- Cilindros nuevos chancados.
- Clavos, cabezas de clavo (sin presencia de laminillo o viruta) debe estar en un recipiente (cilindros, big bags) y limpios, sin grasa, aceite, tierra, etc.
- Rebordes de bobinas laminadas en caliente y en frío, alambre trefilado, zunchos, perfiles de drywall.
- Aros de vehículos que no sean de fierro fundido
- Rebordes de caja de luz estampados.
- Alambre galvanizado en rollos.

El material debe de estar separado de otras calidades para su identificación y descarga, caso contrario perderá su calificación como chatarra embutición.

Chatarra tarros de leche compactada – Cód. SAP: 200040



Materiales compuestos por tarros de leche nuevos o usados que han sido prensados y no han sido desestañados. No deben existir materiales no metálicos en el interior de los paquetes (escoria, tierra, piedras, etc.), así como también otras clases de chatarra diferentes a los de tarros de leche.

Dimensiones: sección de 60 x 60 cm, longitud máxima de 110 cm.

Chatarra liviana compactada – Cód. SAP: 200041



Conformado por paquetes de chatarra liviana, consultar pág. 05

No deben existir materiales no metálicos al interior de los paquetes (escoria, tierra, piedras, etc.).

Dimensiones: sección de 60 x 60 cm, longitud máxima de 110 cm.

Chatarra recorte industrial – Cód. SAP: 200042



Compuesto por materiales utilizados en la fabricación de envases para alimentos (provenientes del proceso de troquelado) tales como conservas de pescado, jugos, tapas, chapas, etc. Este tipo de chatarra debe estar limpia y no debe existir grado de oxidación visible.

Chatarra pesada > 1/4" – Cód. SAP: 200043



Material de hierro con **espesor mayor a 6.35 mm (1/4")** y de **longitud mayor a 1 metro**. Está compuesto por planchas, vigas, estructuras, chatarra naval, rieles, hierro fundido, etc.

Chatarra tarros de leche separados - Cód. SAP: 200511



Formado por **tarros de leche** nuevos o usados, **para ser considerados como tal** deben ser **enviados en sacas, costales, etc.** De manera que se encuentren debidamente **separados** de las demás calidades de chatarra, **caso contrario perderá su calificación** como chatarra tarros de leche separados.

Chatarra recorte industrial compactada - Cód. SAP: 200520



Chatarra de **recorte industrial que ha sido prensado.**

No deben existir materiales no metálicos al interior de los paquetes (escoria, tierra, piedras, etc.).

Dimensiones: sección de 60 x 60 cm, longitud máxima de 110 cm.

Chatarra maciza - Cód. SAP: 200640



Material formado por piezas de maquinarias (ejes, catalinas, motores, etc.), revestimientos de un **espesor mínimo de 3"**. Incluye también a vigas, cigüeñales, chaquetas de chancadoras de quijadas o cónicas.

Longitud mínima: 15 cm

Longitud máxima: 1 metro

Se consideran también a las bolas de molino, pero en cantidades menores a 40 unidades. En este caso las bolas de molino deben despacharse en bolsas, cilindros o recipientes de fácil acceso en la descarga de la unidad en el patio. Para cumplir con esta condición, el proveedor debe comunicar a **Corp. Aceros Arequipa S.A.** mediante el conductor o redactar en sus guías la presencia y ubicación de este tipo de material en la carga.

Chatarra bolas de molino - Cód. SAP: 200610



Constituidas por bolas de acero o residuos de ellas que han sido empleadas en los procesos de molienda de minerales, con diámetros mayores a 1/2". En el despacho de este tipo de material debe evitarse la presencia de tierra o mineral. Asimismo, este material debe ser enviado por separado dentro de barriles para que pueda ser identificado y no pierda la calidad.

MATERIALES QUE RECEPCIONAMOS CON PRECAUCIÓN

MATERIALES INFLAMABLES Y EXPLOSIVOS – CORRECTO MODO DE ENVÍO

Este tipo de materiales **contienen residuos altamente inflamables** como por ejemplo gases, o combustibles (gasolina, diésel, aceites, helio, refrigerantes, etc.) y pueden ocasionar explosiones y/o incendios. Es por ello que todos los balones, deben ser enviados **sin válvulas, desgasificados (libres de residuos internos) y perforados**. Para los balones grandes de 45 kg: **deben ser cortados por la mitad, para los balones pequeños de 10 kg: deben ser perforados (un hueco en el centro)**, esto con el fin de evitar explosiones, amagos de incendio, daños al personal que se encuentren en los alrededores y daños a los activos de la empresa (instalaciones, maquinarias, etc.). De esta manera se asegurará el correcto manipuleo durante el proceso de traslado, descarga y consumo del material.

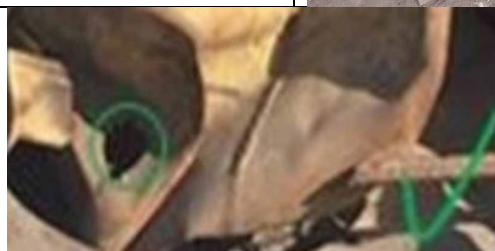
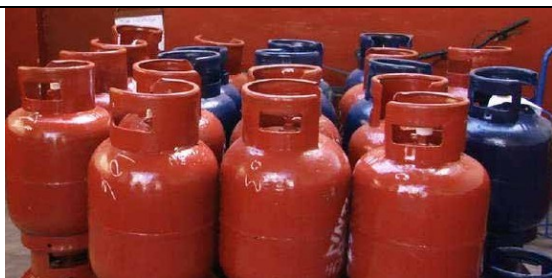
De encontrarse balones (gas, glp, gnv, helio, refrigerante, extintores, etc.), aerosoles y filtros de aceites sin la forma correcta de envío, así como también tarjetas electrónicas, baterías, concentradores de energía, baldes con pintura en su interior, podrá ser motivo de rechazo de la carga y/o penalidad monetaria de S/.2000 por concepto de Materiales Explosivos.

Forma Incorrecta:

Con válvulas, sin agujeros y con elementos en su interior.

Forma correcta:

Sin válvulas, perforados y/o compactados y sin residuos en sus interior.



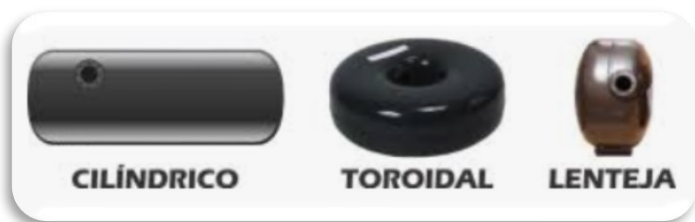
FILTROS DE ACEITE



Todos los filtros antes de ingresar a nuestras instalaciones deberán estar secos, limpios y libres de aceite.

BALONES Y AEROSOLES

Los balones y aerosoles deben estar **sin válvula y con un agujero en el medio o cortado por la mitad**. Asimismo, su interior debe estar libre de cualquier tipo de residuo que pueda generar amagos de incendio o explosiones, esto debido a su naturaleza peligrosa, de encontrarse alguno de estos materiales sin la forma correcta de envío, se aplicará una penalidad de S/.2000 por concepto de materiales explosivos.



Balones de GLP vehicular (en sus distintas presentaciones)

Refrigerantes



Balon GLP cilíndrico vehicular

Helio



Aerosoles/Sprays

MATERIALES QUE **NO RECEPCIONAMOS**

MATERIALES NO MÉTALICOS (CONSIDERADO DOLO)

Es considerado dolo cuando se encuentra dentro de la carga materiales no metálicos camuflados dentro de otros materiales ferrosos o no ferrosos. De detectarse la presencia de algún tipo de **material no metálico** que sea **calificado** como **intención de dolo**, se aplicará una penalidad monetaria de S/.2000 y se retendrá por 48 horas el envío del pedido de compra.

Algunos ejemplos:

		
<p>Residuos de concreto</p>	<p>Tierra diseminada</p>	<p>Rocas</p>
		
<p>Cilindro con tierra</p>	<p>Piedras mezcladas con la chatarra</p>	<p>Tarros de leche con tierra</p>
		
<p>Sacos de arena o tierra mojada</p>	<p>Sacos de arena o tierra</p>	<p>Vidrio y/o botellas de vidrio mezclado con la chatarra</p>



Concreto, vidrio y/o arena mojada camuflada



Latas con piedras, ladrillos, arena mojada, vidrio, concreto, etc.

MATERIALES BÉLICOS

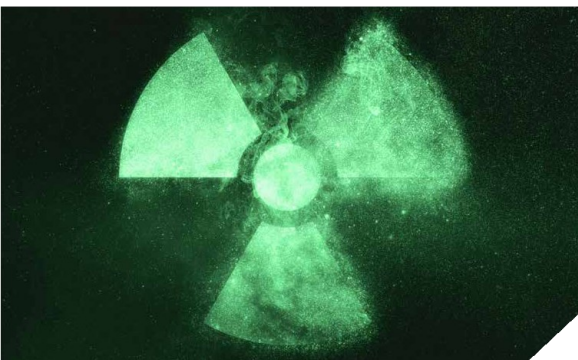


Los materiales bélicos son elementos metálicos que de acuerdo a su condición (material obsoleto, uso como entrenamiento) pueden contener carga explosiva (pólvora) en su interior. Ejemplos de material bélico son: balas, cartuchos de balas, armas de fuego, cohetes, misiles, granadas, minas de guerra, pirotecnia, etc.

Estos materiales pueden ocasionar daños a los activos de la empresa y exposición a la integridad física del personal que se encuentra a los alrededores, si no se realiza una adecuada disposición. La disposición de estos materiales bélicos es exclusivamente de las fuerzas armadas en coordinación con la **SUCAMEC o UDEX** en última instancia. **Corp. Aceros Arequipa S.A. prohíbe el ingreso de estos materiales bélicos a nuestros almacenes estando cargado o no.**

En caso se detecte material bélico durante el proceso de descarga, el inspector de turno detendrá las operaciones y se procederá a separar el camión de manera inmediata y se aplicará el procedimiento establecido por el departamento de Seguridad Patrimonial de CAASA. Asimismo, se podrá aplicar una sanción económica establecida por CAASA por el envío de esta carga peligrosa, **así como la denuncia ante las autoridades.**

MATERIALES RADIOACTIVOS (IRRADIADOS)



Material considerado altamente nocivo para la salud de las personas, ya que ha sido **expuesto a rayos x**. En caso se detecte este tipo de material en cualquiera de nuestras instalaciones, el camión será separado y se aplicarán los procedimientos vigentes.

MATERIALES NO FERROSOS

		
<p>Cobre</p>	<p>Aluminio</p>	<p>Bronce</p>
		
<p>Plástico</p>	<p>Cartón</p>	<p>Madera</p>
		
<p>Telas</p>	<p>Vidrio</p>	<p>Papel</p>
		
<p>Chatarra electrónica (tarjetas electrónicas)</p>		
		
<p>Acero Inoxidable</p>	<p>Baterías</p>	<p>Jebe</p>

BALONES DE ACETILENO



Material considerado peligroso debido a los riesgos que conlleva acondicionar estos envases. Está **prohibido** la recepción de estos materiales en nuestros almacenes.

Estos materiales deberán ser dispuestos por una empresa prestadora de servicios (EPS) especializada.

POLVOS MAGNÉTICOS Y LAMINILLO



Por la naturaleza de sus procesos productivos Corporación Aceros Arequipa S.A no acepta material en polvo o en tamaños menores a 4.75 mm, incluso se trate de material magnético.

CHAMPAS



Corporación Aceros Arequipa S.A no acepta champas ferrosas debido al elevado contenido de óxidos de hierro y presencia de escoria.

ALAMBRE DE LLANTAS



Alambres de llantas que fueron extraídos del proceso de quemado.

Nota: solo se aceptará cuando el proveedor garantice que el alambre NO se ha obtenido por un proceso de quemado.

RECOMENDACIONES PARA ESTIBAR LA CHATARRA



- a) Toda carga antes de llegar a los almacenes de CAASA** y protegerse con manta y/o mallas protectoras, de tal manera que no represente ningún riesgo que atente contra la seguridad de las personas y/o vehículos que se encuentren cerca de la unidad durante su traslado.
- b) La altura máxima de un vehículo con chatarra no deberá de sobrepasar los 4.10 metros**, según el documento de constancia de pesos y medidas. Es responsabilidad del personal quien emite el documento y la empresa de transporte.
- c)** Para el caso de recepción de piezas pesadas, en los patios de **Lima, Trujillo y Arequipa** no deberán de sobrepasar 1.40 toneladas y las dimensiones de 2.4 metros cuadrados por pieza.
- d)** Para el caso de recepción de piezas pesadas en Pisco no deberán sobrepasar 1.8 toneladas.
- e)** Para el caso de la chatarra sobredimensionada, comunicarte previamente con tu gestor de compras para que pueda evaluarlo.
- f)** Se recomienda enviar las diferentes calidades de chatarra separadas, fácilmente identificables, y de manera vertical a fin de que sea calificada adecuadamente.
- g)** En la Planta de Pisco, en el área de metálicos, se cuenta con el servicio de desmanteo gratuito de las unidades a fin de evitar la exposición de los conductores a caídas.
- h)** Para el traslado es recomendable el empleo de camiones con tolva, que volquetean en forma autónoma o en plataformas para efectuar la descarga con grúas manipuladoras.
- i)** Se debe evitar el empleo de unidades con carrocería cerrada que por su altura reduce la posibilidad de que el operador evite dañar al equipo, toda descarga es realizada con la garra de la grúa y no están permitidas las descargas manuales.
- j)** Todo camión debe estar correctamente estibado a fin de que la chatarra no se caiga antes de su descarga, así evitar accidentes.
- k)** El conductor debe emplear sus EPPS mientras se encuentre en las instalaciones de CAASA.

NORMAS PARA EL INGRESO Y SALIDA DE CAMIONES


I. DOCUMENTACIÓN

1) La guía remisión remitente tanto del proveedor como del transportista deberá contener:

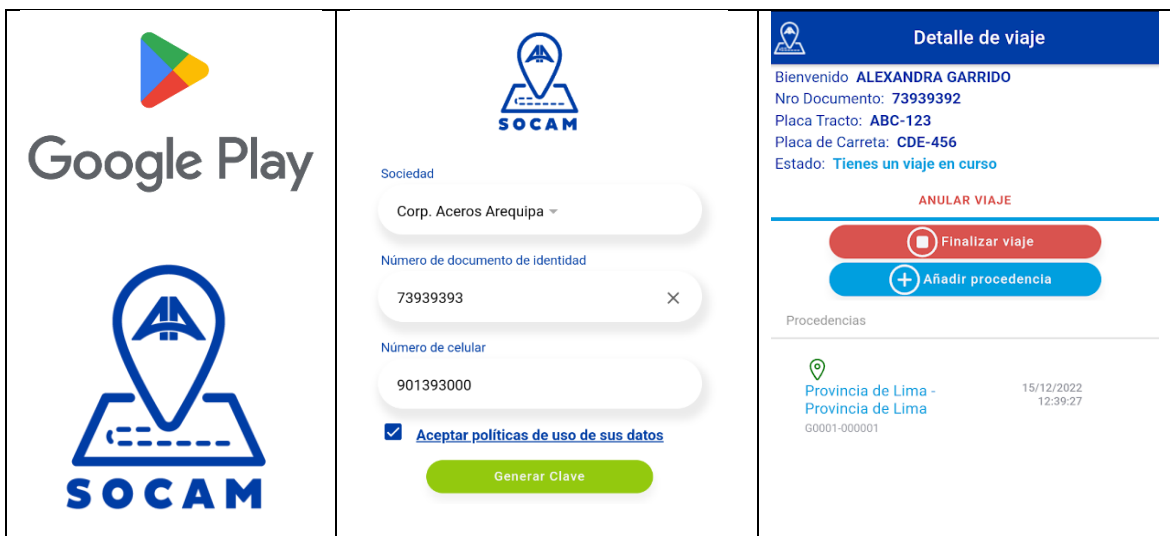
-  Original
-  Copia destinatario
-  Sunat, exceptuándose esta última en caso haya sido requisada por el control móvil Sunat.

2) Los datos que se registren en la guía de remisión del proveedor y del transportista deberán ser registradas de manera correcta y legibles (no deben contener borrones ni enmendaduras). **Si emite guía electrónica debe llevarla impresa.**

Las guías de remisión deben contener la siguiente información:

		
<p>Punto de llegada Indicar la dirección del patio en donde se descargará la chatarra.</p>	<p>Placa de vehículo Indicar la placa del vehículo a descargar Razón social del destino: Corporación Aceros Arequipa S.A. RUC: 20370146994</p>	<p>Punto de partida Indicar dirección exacta de procedencia.</p>

- 3) El motivo del traslado de la mercadería puede ser venta o mercadería sujeta a calificación para su posterior facturación. La justificación de la elección dependerá del acuerdo realizado entre el proveedor y la empresa.
- 4) El **uso del aplicativo SOCAM es obligatorio**, esto es para registrar el envío de su carga, al llegar a nuestras instalaciones, en balanza, debe avisar que usó el aplicativo SOCAM e indicar la placa del vehículo para que pueda proceder a descargar. De presentar algún inconveniente con el aplicativo, lo debe reportar por correo con las capturas de pantalla del error que presenta.



II. INGRESO

1) El horario de recepción de chatarra es el siguiente:

PISCO



Dirección:
Carretera Panamericana sur Km 241.



De lunes a domingo
Las 24 horas
Feriados: Previa coordinación.

LIMA

Patio Oquendo



Dirección:
Cruce de la Calle B y Calle 10
Urbanización Victoria, Callao.
Referencia: Altura cuadra 90
de Av. Néstor Gambetta -
Callao.



De lunes a sábado
de 8:00 a 11:00 a.m., 3:00 a 4:00
p.m. y de 08:00 a 11:00 pm
(sujeto a cambios en la
operatividad).
Feriados: Previa coordinación.

Patio Huachipa



Dirección:
Parcela Nro. 63 - Parcelación
Cajamarquilla 1ra Etapa -
Distrito Lurigancho - Chosica.



De lunes a sábado
de 8:00 a 11:00 a.m.,
de 3:00 a 4:00 p.m. y de 08:00 a
11:00 p.m. (sujeto a cambios en la
operatividad).
Feriados: Previa coordinación.

AREQUIPA



Dirección:
Alto Cural Secc. E Lat. 03 Lote.
723 (Altura Km. 5.5 de la
Variante de Uchumayo) - Cerro
Colorado.



De lunes a sábado
de 8:00 a 11:00 a.m. y 1:00 p.m. a
2:00 p.m.
Feriados: Previa coordinación.

TRUJILLO



Dirección:
Mz. B Lt.6,7,8,9,10,11 y 12 B.
Parque Industrial La Esperanza,
Trujillo.



De lunes a sábado
de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de
2:00 a 3:30 pm
Feriados: Previa coordinación.

- 2) Los conductores que ingresan a los almacenes de Corporación Aceros Arequipa S.A. deberán de respetar las políticas de la compañía durante su permanencia.
Se considera falta grave el robo de piezas de chatarra dentro de nuestras instalaciones, las coimas a nuestro personal de seguridad, calificadores, balanceros, etc., así como también los actos de fraude, entre ellos cambiar la chatarra durante su trayecto por materiales no ferrosos (sacos de arena, piedras, escoria, etc.) y camuflarlos entre la chatarra. De detectarse que incurrió en estos actos fraudulentos su ingreso a nuestras instalaciones quedará prohibido y se podrá tomar medidas legales contra el chofer.
- 3) El chofer deberá estacionar su unidad en la zona de parqueo autorizado y ubicarse en los puntos de espera en las zonas de descarga.
- 4) El chofer deberá entregar estos documentos requeridos por el área de SSO: DNI; SCTR Salud y Pensión; EMO (Examen Médico Ocupacional); inducción virtual (SSO), antecedentes penales*; antecedentes policiales*; seguro de vida ley* y licencia de conducir. Todos estos requisitos deben estar vigentes y serán incluidos en la plataforma 2personnel para que toda la documentación se encuentre digitalizada y mejorar la fluidez en el ingreso de las unidades que descargan chatarra.

Documentación para el tracto: Registro de habilitación vehicular, SOAT, tarjeta de propiedad y certificado de inspección vehicular.

Documentación para la carreta remolque o plataforma: Registro de habilitación vehicular, tarjeta de propiedad y certificado de inspección vehicular.

**Cualquier actualización en cuanto a los requisitos documentarios serán comunicados por correo a los proveedores para su difusión.*

- 5) El registro e ingreso de los camiones con chatarra se realizará considerando el orden de llegada a las instalaciones de Corporación Aceros Arequipa S.A.
- 6) En nuestra sede de Pisco el camión debe pasar por la zona de desmanteo para que puedan quitar las mallas o mantas de su vehículo, este no tiene costo alguno, asimismo, para el imantado y barrido de camiones debe dirigirse a la zona designada.
- 7) Para su ingreso deben contar con la inducción SSO virtual a transportistas, brindada por Corporación Aceros Arequipa mediante la aplicación Microsoft Teams.

III. SALIDA

- 1) Una vez que el camión culmine el proceso de descarga, incluido la limpieza del vehículo, el chofer deberá dirigirse hacia la garita a fin de que el personal de seguridad registre y selle su salida.
- 2) El chofer, antes de salir de las instalaciones, **deberá verificar que toda la documentación esté conforme.**

COMO SE CALIFICA LA CHATARRA

La chatarra enviada a los almacenes de Corporación Aceros Arequipa S.A. **se califica realizando una inspección** de la carga de manera visual.

A continuación, se lista los **criterios para calificar la chatarra**:

Calificación por artículo o porcentaje

Se aplica en los siguientes casos:

- 1** La chatarra **se encuentra debidamente separada** de otra(s) calidad(es) y se pesa por separado.
- 2** Se recepciona chatarra **mezclada con diferentes calidades y sea difícil de separar**. Se realiza una estimación.

Calificación por densidad


Se aplica cuando se envía dos calidades de chatarra (liviana y pesada) **mezcladas y sea difícil de separar**. Se hace un cálculo matemático y el resultado obtenido se compara con una tabla de densidad.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Tomar en cuenta los siguientes lineamientos para los conductores y vehículos que transportan chatarra al ingresar a las instalaciones de CAASA:

- a) El personal deberá contar con su seguro SCTR vigentes. Adicional, deberán de usar obligatoriamente y en condiciones de buena conservación los siguientes implementos de seguridad:

					
Protección visual	Casco	Guantes	Calzado de seguridad	Ropa de alta visibilidad	Protección respiratoria

	Adicionalmente, es obligatorio el uso de polo con mangas largas y se recomienda el uso de una capucha protectora en el caso de tener una exposición solar prolongada.
--	--


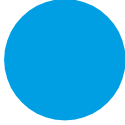



- b) Los vehículos **deberán de contar con certificado de revisión técnica** (estipulado en el DS N° 007 2013 – MTC).
- c) Los vehículos **deberán mantenerse en óptimas condiciones** mecánicas, sistemas eléctricos, sistema electrónico, sistema de suspensión, sistemas de freno, sistemas hidráulicos y del sistema de dirección.
- d) Los vehículos **deben contar obligatoriamente con cinturón de seguridad** y los pasajeros deberán colocárselo antes de iniciar la marcha.
- e) Todos los vehículos deben de **transportar como máximo la capacidad de carga estipulada** en la tarjeta de propiedad, constancia de peso y medidas según lo estipulado en la RD N° 1756-2008-MTC/20.
- f) Los vehículos utilizados para el servicio de transporte de carga dentro de las instalaciones de CAASA, **no deberán exceder los 20 años de antigüedad**.
- g) Los vehículos en general **deberán estar sometidos a un programa de mantenimiento preventivo periódico**, acorde a las recomendaciones del fabricante.
- h) Los compartimientos remolcables (carreta, cama baja, etc.) **deben encontrarse en buen estado de operatividad**.
- i) El chofer, durante **su permanencia deberá estar atento a la circulación** de personal, camiones, maquinarias y equipos a fin de evitar accidentes. Las zonas donde el conductor está autorizado a bajar de su vehículo son los siguientes: garita, balanza, zona de descarga de chatarra y zona de barrido.

- j)** Para los patios de acopio (Arequipa, Lima y Trujillo) realizar el barrido de sus camiones es obligatorio el uso de la escalera tipo avión (con barandas). En el caso de Pisco es escalera tipo tijera.



- k)** Estar atento a las señales y letreros que se encuentren dentro de planta

Formas geométricas y significado de señales

Forma geométrica					
Significado	Prohibición	Obligatorio	Advertencia	Informativo	Seguridad contra incendios
Ejemplo de uso	Prohibición Fumar	Use protección auditiva	Riesgo eléctrico	Punto de reunión	Extintor de incendio

- l)** Los vehículos deberán mantener las luces prendidas durante su manejo y contar con alarma de retroceso (audición mínima a 20 metros).
- m)** Indique sus intenciones con juego de luces, con una anticipación de 30 metros.
- n)** No se debe rebasar otro vehículo que va en la misma dirección, en intersección, en intersecciones, puntos ciegos ni otros lugares que representen riesgo.

o) Implementos para vehículos:

	Cintas reflectivas blanco y rojo alrededor		Circulina, claxon y bocina
	Espejos laterales		Triángulos o conos de seguridad (02)
	Señal auditiva de retroceso		Cuñas de ruedas
	Contar con luces de frenado, direccionales, de estacionamiento y delantero operativos		Extintor y botiquín

p) Consideraciones al momento de estacionarse:

- Todo vehículo que se encuentre estacionado en pendiente debe colocarse tacos o cuñas de madera a las llantas.
- Está prohibido estacionarse bloqueando los equipos de lucha contra incendios, tópicos, comedores o rutas de salida, así como los puntos de reunión.
- Ante la inoperatividad de la alarma de retroceso y sistema de iluminación se procederá a retirar la unidad de planta hasta que se levante la anomalía. En la estación de desmanteo se verificará la condición de los vehículos.
- En los patios de acopio, el chofer de camión debe permanecer en la zona segura (zona cercana a las oficinas) y/o cerca a la pared límite del patio de acopio (lo más alejado de la operación).
- Referente a la capacitación anual de seguridad: En esta capacitación se pone a conocimiento los riesgos a los que los choferes de camión se encuentran expuestos al interior de los patios de acopio.

q) Prevención en caso de una emergencia:

- En caso de emergencia, la ambulancia y los vehículos de rescate tendrán prioridad sobre cualquier otro vehículo o equipo.
- Capacitación en plan de respuesta a emergencia.
- Todos los vehículos deben de contar con extintor o extintores, según la unidad.
- Los vehículos deben de contar con extintor o extintores, según la unidad. Todos los vehículos deben de contar con botiquín de primeros auxilios, los que deben contener como mínimo.

REQUISITOS	CANTIDAD
Alcohol de 70° de 500 ml.	1
Jabón antiséptico	1
Gasas esterilizadas fraccionadas de 10 x 10 cm	20
Apósito esterilizado 10 x 10 cm	5
Esparadrapo 2.5 cm x 5 m	2
Venda elástica 4 x 5 yardas	2
Bandas adhesivas (curitas)	20
Tijeras punta roma de 3 pulgadas	1
Guantes quirúrgicos esterilizados 7 1/2 (pares)	1
Algodón x 50 gr.	1

- r)** Los choferes al ingresar a las instalaciones de Corporación Aceros Arequipa S.A. deberán mantener una velocidad adecuada de acuerdo a lo exigido por la empresa (15 a 25 Km/h).
- s)** Una vez que el camión se encuentre en la zona de descarga, el chofer deberá dirigirse hacia la zona de espera hasta que el proceso haya culminado.
- t)** De presentarse una emergencia, dar aviso inmediatamente al personal de Corporación Aceros Arequipa S.A. para la atención correspondiente.
- u)** Está restringido, en el interior de los patios, la toma de fotografías o conversar por celular mientras se maneje o durante la inspección de la unidad.
- v)** Respete debidamente las normas de seguridad y muestre una conducta ejemplar. De esta manera garantizaremos su seguridad y trato de manera responsable y grata.
- w)** De identificar la inoperatividad de las luces (turno nocturno) y sirena de retroceso, la unidad no ingresará a los patios de recepción.

SERVICIOS AL PROVEEDOR DE CHATARRA

Corporación Aceros Arequipa S.A. se preocupa constantemente por mejorar su canal de atención al cliente, brindando cada vez **un mejor servicio a nuestros proveedores estratégicos**. Si tiene alguna observación o sugerencia no dude en contactarse con el gestor de su zona o contactarnos a la siguiente dirección:

Lima

Oficina Administrativa Principal: Av. Miró Quesada N°425, Piso 17, Magdalena del Mar.
517 1800 - Anexo (3444)

Pisco

Carretera Panamericana Sur Km. 241.
(056) - 580830 Anexo (2147 / 2151)

Arequipa

Alto Cural Secc. E Lat.03 Lote. 723 (Altura Km.5.5 de la Variante de Uchumayo) - Cerro Colorado.
517 1800 – Anexo 1102

Trujillo

Mz. B Lt.6,7,8,9,10,11 y 12 B. Parque Industrial La Esperanza.
994 264 562

SERVICIOS ADICIONALES

- a) Servicios de oxicorte
- b) Servicio de desmanteo de camiones (Pisco) gratuito.
- c) Portal de proveedores gratuito a disposición las 24 horas los 7 días de la semana.
- d) Servicio de solicitud de transporte, atención de reclamos, descarga de pedidos de compra, seguimiento al pago de facturas a través del portal de proveedores
- e) Aplicativo gratuito CAASA SOCAM (obligatorio) para registrar el envío de tu carga.
- f) En horario regular los pagos se realizan de lunes a viernes (no incluye feriados), para las facturas registradas hasta las 3:00 pm se paga el mismo día, de lo contrario se programa el pago para el siguiente día hábil. Para el horario de verano, únicamente los viernes el pago se realiza el mismo día para las facturas registradas hasta las 12:00 pm (mediodía), luego de ese horario, el pago es al día siguiente hábil.



LIMA

Av. Miró Quesada N°425, Piso 17, Magdalena del Mar.

PISCO

Carretera Panamericana Sur Km.241.

www.acerosarequipa.com.pe

SISTEMAS DE GESTIÓN CERTIFICADOS



CERTIFICATE N° 57219



CERTIFICATE N° 57220



CERTIFICATE N° 57221

Corporación Aceros Arequipa S.A. es una organización líder en el sector siderúrgico peruano dedicado a la fabricación y comercialización de productos de acero de alta calidad. **Corporación Aceros Arequipa S.A.** alinea sus estrategias al cumplimiento de la política del sistema integrado de gestión: calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional orientada a mejorar los procesos y aumentar la satisfacción de nuestros clientes.